



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 28 de octubre de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0341(COD)**

**14125/22
ADD 2**

**EF 324
ECOFIN 1104
CODEC 1615
IA 168**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	27 de octubre de 2022
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	SWD(2022) 547 final
Asunto:	Documento de trabajo de los servicios de la Comisión resumen del informe de la evaluación de impacto que acompaña al documento Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 260/2012 y (UE) 2021/1230 en lo que respecta a las transferencias inmediatas en euros

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – SWD(2022) 547 final.

Adj.: SWD(2022) 547 final

Bruselas, 26.10.2022
SWD(2022) 547 final

**DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN
RESUMEN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO**

que acompaña al documento

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO**

**por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 260/2012 y (UE) 2021/1230 en lo que
respecta a las transferencias inmediatas en euros**

{COM(2022) 546 final} - {SEC(2022) 546 final} - {SWD(2022) 546 final}

Ficha resumen

Evaluación de impacto de la propuesta de Reglamento de la Comisión relativo a las transferencias inmediatas en euros

A. Necesidad de actuar

¿Cuál es el problema y por qué es un problema en la UE?

El problema es la insuficiente aceptación de los pagos inmediatos en euros, es decir, las transferencias que proporcionan fondos al beneficiario en un plazo máximo de diez segundos a partir de la orden de pago del ordenante. A pesar de la existencia de un conjunto común de normas (un régimen) y de infraestructuras para los pagos inmediatos en euros desde 2017, estos solo los ofrecen aproximadamente dos tercios de los proveedores de servicios de pago (en los sucesivo, «PSP») de la UE y solo representan alrededor del 11 % de todas las transferencias en euros en la UE. Esta escasa utilización es problemática, ya que da lugar a mejoras de eficiencia no realizadas y a unas opciones limitadas de medios de pago en el punto de interacción con los comerciantes. Los factores que originan el problema son los insuficientes incentivos existentes para que los PSP ofrezcan pagos inmediatos en euros, así como las externalidades conexas de la red; unas comisiones de transacción de los pagos inmediatos disuasorias para los ordenantes; un elevado porcentaje de pagos inmediatos rechazados debido a falsos positivos en los controles en materia de sanciones; y el temor de los ordenantes a que los pagos inmediatos sean desviados de forma fraudulenta y errónea.

¿Qué se pretende conseguir?

El objetivo es aumentar de manera significativa la aceptación de los pagos inmediatos, de modo que la mayoría de las transferencias en euros sean inmediatas. Esto se logrará poniendo los pagos inmediatos en euros a disposición de todos los PSP pertinentes de la zona del euro, suprimiendo los factores disuasorios relacionados con el precio ligado a su uso, evitando que fallen debido a falsos positivos en los controles en materia de sanciones, y disipando los temores de los consumidores sobre el fraude y los errores en los pagos inmediatos, proporcionando un medio para reducirlos. Se espera que la iniciativa mejore la eficiencia del mercado de pagos minoristas y aporte los beneficios de los pagos inmediatos a los ciudadanos y las empresas de la UE. También debería facilitar el comercio transfronterizo dentro de la UE y mejorar la integración del mercado único, apoyando la recuperación de la economía europea.

¿Cuál es el valor añadido de la actuación de la UE en este ámbito (respecto a la subsidiariedad)?

Dados los efectos de red, la falta de disponibilidad de los pagos inmediatos en euros por parte de muchos PSP pertinentes dificulta la adopción efectiva de los pagos inmediatos transfronterizos en euros. El subdesarrollo de los pagos inmediatos en varios Estados miembros no puede resolverse a nivel nacional. La iniciativa reforzará la actual zona única de pagos en euros (SEPA, por sus siglas en inglés) y adoptará la forma de una modificación del Reglamento SEPA.

B. Soluciones

¿Cuáles son las distintas opciones posibles para alcanzar los objetivos? ¿Existe o no una opción preferida? En caso negativo, ¿por qué?

La opción preferida es la combinación de la obligación de que todos los PSP pertinentes ofrezcan pagos inmediatos en euros, el requisito de que los precios de los pagos inmediatos y las transferencias regulares sean al menos iguales, la armonización de las normas sobre el control en materia de sanciones de los pagos inmediatos sobre la base de una actualización frecuente (como mínimo, diaria) de las listas de clientes con las listas de sanciones (sin reducir la eficacia del control en materia de sanciones), y la obligación de que los PSP ofrezcan un servicio que verifique la concordancia entre el IBAN y el nombre del beneficiario, con el fin de reducir los errores y el fraude en los pagos inmediatos. Las opciones rechazadas incluyen la hipótesis de referencia y otras opciones más intervencionistas, como la eliminación progresiva de las transferencias no

inmediatas y la exigencia de que los pagos inmediatos se ofrezcan de forma gratuita.

¿Cuáles son las opiniones de las distintas partes interesadas? ¿Quién apoya cada opción?

Las organizaciones de consumidores están firmemente a favor de una iniciativa sobre los pagos inmediatos, que obligue a los PSP a ofrecerlos al mismo precio que las transferencias regulares, y prefieren opciones de mayor alcance que las seleccionadas en términos de protección de los consumidores (incluido un derecho de reembolso para los pagos inmediatos). Los sectores comercial y empresarial, incluidas las pymes, son muy favorables a los pagos inmediatos, que consideran que pueden ofrecer más opciones y reducir así el coste de realizar y aceptar pagos, en particular en el punto de interacción. El enfoque de los PSP depende de su situación actual y, en particular, de si ya ofrecen pagos inmediatos en euros, y a qué precio, para los ordenantes: aquellos que ya ofrecen pagos inmediatos en euros sin un precio adicional son favorables, mientras que los que no lo ofrecen, o solo lo hacen con un precio adicional, tienden a preferir un enfoque voluntario. Todos los PSP están muy a favor de contar con normas armonizadas sobre el control en materia de sanciones. Los Estados miembros dan su apoyo en general.

C. Repercusiones de la opción preferida

¿Cuáles son las ventajas de la opción preferida (o, en su defecto, de las opciones principales)?

Numerosas ventajas derivadas de la mejora de la liquidez y del flujo de caja beneficiarán a todos los destinatarios de las transferencias, incluidos los consumidores, los comerciantes, las empresas y las administraciones públicas, incluidas las autoridades tributarias. Esto impulsará de manera significativa la eficiencia económica, tanto a nivel macroeconómico como microeconómico. En la actualidad, en cualquier momento dado hay miles de millones de euros en tránsito por sistemas de pago que no están disponibles para el consumo o la inversión. Un mayor uso de los pagos inmediatos también estimulará el desarrollo de nuevas soluciones de pago que permitan su uso para la adquisición de bienes y servicios en el punto de interacción, en particular a escala transfronteriza, lo que aumentará las opciones de métodos de pago y dará lugar a reducciones de costes para los comerciantes, que puedan repercutirse potencialmente en los consumidores. El nuevo enfoque del control en materia de sanciones conllevará importantes ahorros de costes para los PSP, compensando en gran medida los costes que ya soportan en relación a otros componentes del paquete.

¿Cuáles son los costes de la opción preferida (o, en su defecto, de las opciones principales)?

Habrán costes de aplicación significativos, aunque proporcionados, para la mayoría de los PSP por ofrecer un servicio que verifique la correspondencia entre el IBAN y el nombre del beneficiario, y para aquellos que aún no lo hagan, por ofrecer pagos inmediatos. Los costes corrientes para los PSP deben ser limitados. En general, el impacto de los costes para los PSP debe ser neutro con el tiempo, en vista de los ahorros en el control en materia de sanciones, la reducción de los esfuerzos relacionados con el seguimiento del fraude y los errores, la reducción de los costes relacionados con el manejo de efectivo y cheques, y la posibilidad de competir más eficazmente con los operadores tradicionales y de ofrecer soluciones innovadoras en los puntos de interacción basadas en los pagos inmediatos, incluso para los pagos transfronterizos.

¿Cuáles son las repercusiones para las pymes y la competitividad?

Las pymes que son PSP incurren en costes más bajos para ofrecer pagos inmediatos que los PSP de mayor tamaño. Las pymes que son usuarios empresariales de pagos (empresas) deben beneficiarse de un mejor flujo de caja, sin incurrir en costes de adaptación significativos. Las pymes que son comerciantes compartirán los beneficios potenciales de una mayor competencia en los puntos de interacción. Los pagos inmediatos deberían hacer que la economía de la UE sea más competitiva a escala internacional. Mayores opciones de medios de pago en el punto de interacción deberían reducir la dependencia de la UE de los sistemas de tarjetas internacionales y de las grandes empresas tecnológicas en este ámbito.

¿Habrá repercusiones significativas en los presupuestos y las administraciones nacionales?

No habrá costes significativos para los presupuestos y las administraciones nacionales. Las administraciones

públicas compartirán los beneficios, en su calidad de usuarios de los sistemas de pago, en términos de una percepción más rápida de los ingresos, incluida la recaudación de impuestos y la reducción de la evasión fiscal.

¿Habrá otras repercusiones significativas?

Se espera que el servicio previsto que verifique la correspondencia entre el nombre y el IBAN del beneficiario contribuya a reducir los niveles de fraude asociados a los pagos inmediatos y es posible que también sea ofrecido por los PSP para otros tipos de transferencias.

¿Cómo se logra la proporcionalidad?

La proporcionalidad se consigue, en primer lugar, excluyendo de la obligación de ofrecer pagos inmediatos a aquellos PSP que no sean pertinentes, ya sea aquellos que no ofrecen servicios de pago a los clientes o que no tienen necesariamente acceso directo a los sistemas de pago y para los que ofrecer pagos inmediatos puede resultar más difícil o costoso. En segundo lugar, existen plazos escalonados diferenciados para los servicios de recepción y envío de pagos inmediatos y para los PSP de la zona del euro y fuera de ella.

D. Seguimiento

¿Cuándo se revisará la política?

La aceptación de los pagos inmediatos y la aplicación de los diferentes requisitos por parte de los PSP se evaluarán en el momento oportuno una vez transcurridos los distintos plazos de solicitud, de conformidad con las mejores prácticas de evaluación de la Comisión Europea.